



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Prorrogas de Profesores concursados que entran a Evaluación Docente (Control de Gestión)

VISTO:

Que desde el 4 de marzo y hasta el 31 de octubre de 2019 se producen vencimientos de designaciones por concurso de Profesores Regulares y Asistentes de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes mencionados en la presente resolución se encontrarían comprendidos en el régimen de Control de Gestión a Docentes por Concurso, reglamentado por Res. Rec. 465/17 (Texto Ordenado de la Ord. 6/08 H.C.S. y sus modificatorias);

Que en el art. 8º de la citada reglamentación expresa que: “las designaciones de los Profesores por concurso que se sometan a la evaluación docente se considerarán automáticamente prorrogadas en ese carácter desde su vencimiento y hasta que se cuente con resolución del H. Consejo Superior sobre su evaluación;

Que es conveniente prorrogar las designaciones de los docentes de esta Facultad que se encuentren en dichas condiciones, oportunamente notificados, desde el vencimiento de su concurso **hasta el 30 de noviembre de 2019**, plazo estimado para contar con el resultado de evaluación por el H. Consejo Superior;

Que los Profesionales que desempeñan un cargo de mayor jerarquía o dedicación continúen con licencia, y en consecuencia prorrogar la designación interina de los profesionales que se encuentran reemplazando a éstos;

Que ello no será de aplicación en el supuesto que el docente no haya presentado su solicitud de evaluación en tiempo y forma, lo que implicará que el cargo deberá ser inmediatamente llamado a concurso;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Mantener la condición de concursados a partir del vencimiento de cada caso en particular y hasta el 30 de noviembre de 2019, las designaciones de PROFESORES TITULARES Y ADJUNTOS –en las dedicaciones que en cada caso se especifican-, y que a continuación se mencionan:

PROFESOR TITULAR:

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Cód.	Cátedra	A partir de:-
24678	Dr. Ricardo Oscar Bachur	Semiexclusiva	102	Cirugía III	08/05/19
23547	Dra. Ruth S. Ferreyra	Exclusiva	101	Anatomía Patológica A	12/06/19
32986	Dra. Mabel Noemí Brunotto	Exclusiva	101	Biología Celular A	12/06/19

PROFESOR ADJUNTO:

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Cód.	Cátedra	A partir de:-
19564	Dra. Rosita N. Lucero	Semiexclusiva	110	Histología y Embriología "A"	04/03/19
30438	Dra. Catalina M. Francia	Semiexclusiva	110	Farmacología y Terapéutica "A"	06/03/19
33044	Dr. Gustavo F. Molina	Semiexclusiva	110	Materiales Dentales	28/05/19
28805	Dra. M. Laura Irazuzta (licencia)	Semiexclusiva	110	Ortodoncia "B"	30/07/19
41073	Dr. Guillermo J. Aramburu	Semiexclusiva	110	Farmacología y Terapéutica "B"	21/08/19

ARTÍCULO 2º: Mantener la condición de concursados a partir del vencimiento de cada caso en particular y hasta el 30 de noviembre de 2019, las designaciones de PROFESORES ASISTENTES –en las dedicaciones que en cada caso se especifican-, y que a continuación se mencionan:

FARMACOLOGÍA Y TERAPÉUTICA A: Desde el 31 de marzo de 2019

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
40769	Dra. Verónica E. Ricco	Simple	115
31397	Lic. Roxana K. Mizutamari	Simple	115
41042	Dra. Cecilia Moro	Simple	115
26105	Dra. Adriana R. De Leonardi	Semiexclusiva	114

DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES "A": Desde el 01 de abril de 2019

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
36544	Dr. Javier E. Fernández	Simple	115

ERGONOMÍA Y BIOSEGURIDAD: Desde el 23 de junio de 2019

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
31499	Od. Mario Daniel De La Fuente	Simple	115

ODONTOLOGIA PREVENTIVA Y COMUNITARIA I: Desde el 23 de junio de 2019

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
45355	Dra. Julieta Rubinstein	Semiexclusiva	114

CIRUGIA I: Desde el 7 de julio de 2019

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
47575	Od. María Soledad Bornancini	Simple	115
47576	Od. Mariana I. De Marinis	Simple	115
50509	Od. Lucas Masuet Jalil	Simple	115
30829	Dr. José R. Ardiles	Semiexclusiva	114

QUIMICA BIOLOGICA "B": Desde el 7 de julio de 2019

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
42599	Dra. María Elena Peralta López	Simple	115
50889	Od. Verónica Fernández	Simple	115
51360	Od. Verónica Mariana Sola	Simple	115

BIOLOGIA CELULAR "A": Desde el 7 de julio de 2019

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
31940	Od. Horacio Martín González	Simple	115
51337	Od. Gabriela Verónica Izurieta Latorre	Simple	115
32564	Dra. Cecilia Gosso	Simple	115

PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA: Desde el 7 de julio de 2019

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
50306	Od. Beatriz Viviana González	Simple	115
50307	Od. Gabriel E. Rondoletto	Simple	115
51924	Od. Fernando J. García Gerlos	Simple	115
51687	Od. Claudia Alejandra Vazquez	Simple	115
31425	Dra. Melania María Palmieri	Semiexclusiva	114

ANATOMÍA "A": Desde el 28 de julio de 2019

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
52501	Od. Fedra María Actis Agudiak	Simple	115

ORTODONCIA “B”: Desde el 28 de julio de 2019

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
50304	Od. Sofía Belén Fornero	Simple	115
37845	Dr. Javier Baiocco	Semiexclusiva	114

ENDODONCIA “B”: Desde el 25 de agosto de 2019

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
41705	Od. María Gabriela Luján	Simple	115
43275	Od. Mariana Inés Carvajal	Simple	115
24647	Dra. Marisa C. Gutierrez (licencia)	Simple	115
40602	Od. Liliana del Valle Llompart	Simple	115
32933	Od. Patricia Claudia Fadel	Simple	115
48217	Od. Carolina del Valle Villalba	Simple	115
26088	Od. Cleotilde Gómez	Semiexclusiva	114
24154	Dra. Gabriela L. Gioino (licencia)	Semiexclusiva	114

PERIODONCIA “A”: Desde el 1 de noviembre de 2019

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
45053	Od. María Eugenia Verde	Simple	115
30818	Od. María Andrea Dantur	Simple	115
42360	Od. Federico Ghirardi	Simple	115
45934	Od. David Mario Fuks	Simple	115
42161	Dra. Alejandra Bono	Semiexclusiva	114

ARTÍCULO 3°: Disponer que la **Dra. María Laura IRAZUZTA** (Leg. 28805) Profesora Adjunta, semiexclusiva, (cod. 110) por concurso, de la Cátedra de Ortodoncia “B”, continúe de LICENCIA sin goce de haberes por desempeño de un cargo de mayor jerarquía y/o dedicación (cod. 139) de acuerdo a lo establecido en el art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir del 30 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2019. En consecuencia, PRORROGAR la designación interina de la **Dra. Adriana PIACENZA** (Leg. 31754), que se encuentra reemplazando a ésta, por el período indicado.

ARTÍCULO 4°: Disponer que los Profesores Asistentes por concurso que se mencionan, continúen de LICENCIA sin goce de haberes por desempeño de un cargo de mayor jerarquía y/o dedicación (cod. 139) de acuerdo a lo establecido en el art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir de la fecha de prórroga de validez del concurso en cada caso y hasta el 30 de noviembre de 2019. En consecuencia, PRORROGAR las designaciones interinas de los Profesores Asistentes que se encuentran reemplazando a éstos, por el período indicado para cada caso:

*Prórroga del concurso: desde el 25 de agosto de 2019 Endodoncia B:

Legajo	Nombre y Apellido <i>-Con licencia-</i>	Dedicación	Cód.	Leg.	Reemplazante <i>-prórroga interina-</i>
24647	Dra. Marisa C. Gutierrez	Simple	115	51144	Od. M. Florencia Escribano
24154	Dra. Gabriela L. Gioino	Semiexclusiva	114	24647	Dra. Marisa Gutierrez

ARTÍCULO 5°: Disponer que las prórrogas establecidas en los artículos 1°, 2°, 3° y 4° queden sin efecto si los docentes no presentan la solicitud de evaluación en tiempo y forma, o expresan fehacientemente su decisión de no ser evaluados.

ARTÍCULO 6°: Dejar establecido que lo dispuesto en los artículos 1°, 2°, 3° y 4° caducará de pleno derecho una vez que el docente sea sometido al Control de Gestión y se renovada su designación por concurso por el H. Consejo Superior.

ARTÍCULO 7°: Impútese el egreso al Inc. I - Sueldos personal docente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 8°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A CATORCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.